

PLAN DE EVACUACION Y SEGURIDAD

THE BRITISH INSTITUTE

INDICE

	Página
I. Introducción	3
II. Objetivos	3
III. Antecedentes	4
IV. Organización	5
V. Instrucciones Generales	6
VI. Condiciones de los elementos de Seguridad	8
VII. Capacitación	9
VIII. Evacuación	10
IX. Otras Emergencias	12
Anexo 1 FUNCIONARIOS DESIGNADOS	13
Anexo 2 Vías de Evacuación	15
Anexo 3 Glosario	17

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA

I INTRODUCCIÓN

El presente Plan, tiene como objetivo fundamental salvaguardar y proteger la integridad física de los funcionarios del INSTITUTO BRITANICO, de las personas que prestan servicios en el establecimiento, de los alumnos y del público en general, que concurre a sus dependencias a realizar trámites o consultas, ante situaciones de emergencia tales como: amagos, incendios, atentados explosivos, etc.

II OBJETIVOS

1. Entregar pautas inmediatas de acción en la dirección y de coordinación de funciones para las posibles emergencias que se presenten.
2. Crear hábitos de conducta, seguridad y auto control en las personas mediante el Plan de Evacuación.
3. Minimizar los posibles riesgos potenciales que se presenten, de acuerdo a lo planificado en la evacuación del establecimiento, ya sea en la estructura del edificio, vías de escape, lugares de reunión, etc.
4. Planificar y practicar evacuaciones masivas, por rutas hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad, para proteger la integridad física de las personas.

III ANTECEDENTES

El establecimiento cuenta con los siguientes equipos contra incendio, distribuidos en ambos pisos:

4 extintores tipo BC:

- Bajo la escalera, primer piso.
- interior de baños públicos, primer piso.
- escalera segundo piso
- Corredor frente a sala 7, segundo piso.
- cocina, segundo piso

1 red húmeda

- bajo escalera, primer piso.

Recursos humanos:

- 2 auxiliares
- 1 secretaria
- 2 directivos docentes
- 3 profesores full-time
- Un equipo de 32 docentes part-time

IV ORGANIZACIÓN

El responsable máximo de la aplicación del Plan de Emergencia y Evacuación del establecimiento será el Director. En su ausencia asumirá esta tarea la subdirectora, de forma que siempre exista alguien responsable de la dirección y control de la evacuación.

Para su acción, se apoyará en el trabajo coordinado de determinados grupos de personas responsables de realizar tareas específicas.

Los encargados del Comité de Seguridad deberán nominar personas, quienes serán los responsables de llevar a cabo las funciones establecidas en el Plan de Evacuación de Emergencia. Por cada persona designada se debe considerar un suplente que conocerá a cabalidad sus funciones.

Como forma de permitir un mejor control sobre situaciones de emergencia, el edificio se ha dividido en 2 áreas, las cuales estarán a cargo de un(a) coordinador(a), quienes deberán conocer las salidas de emergencia y las acciones que se deben implementar de acuerdo al Plan.

En **anexo 2** se adjunta diagrama de evacuación, con las divisiones de las respectivas áreas. En cada diagrama deberá exhibirse, este plano con un detalle de la planta del edificio, en el cual se indicarán las vías de evacuación, salidas de emergencia, extintores, tableros eléctricos y dispositivos de cortes de suministros.

V INSTRUCCIONES GENERALES

- a) El Jefe del plan a cargo de la evacuación actuará de acuerdo a la situación que se viva, apoyado por el personal que labore en el establecimiento, realizando éstos funciones específicas, que han sido definidas en este Plan.
- b) En caso de incendio, la persona que detecte humo o un principio de incendio avisará al jefe del plan o a su suplente, quien evaluará la situación y tomará la decisión de evacuar, informando a la persona encargada de activar la alarma o toque de campana.
- c) Al toque de alarma, el personal, alumnos y el público deberá dejar inmediatamente la labor que realiza y guiados por su respectivo coordinador de área, se dirigirán a las salidas de emergencia correspondiente. En caso de que el siniestro impida el acceso a la vía de evacuación principal, deberá utilizarse la vía de evacuación alternativa que se detalla en plano de evacuación **ANEXO II**.
- d) Las personas designadas realizarán los cortes de suministros de gas y electricidad.
- e) En caso de un amago y dependiendo de la gravedad de la emergencia, el Jefe del Plan de evacuación evaluará si se trata de extinguir el fuego con los equipos contra incendio.
- f) El respectivo Coordinador de área es el responsable de guiar a sus compañeros de trabajo, alumnos y al público que se encuentre en oficinas. Será el último en salir y en caso de incendio, para disminuir su propagación, si hubiese tiempo, cerrará ventanas y puertas.
- g) Los funcionarios y alumnos evacuarán ordenadamente las dependencias, en una fila, sin correr, ni gritar, caminarán a paso firme y rápido, saliendo por las vías señaladas, debiendo tomar ubicación en la Zona de Seguridad.

- h) La evacuación de personas con dificultades de movilidad expedita, será planificada para velar por su seguridad.
- i) Una vez realizada la evacuación por ningún motivo los trabajadores podrán regresar en busca de objetos olvidados.
- j) La Zona de Seguridad se encuentra ubicada en **José Menéndez esquina Señoret.**
- k) Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, el Jefe del plan o quien lo subrogue, deberá pasar lista a sus funcionarios y entregar una lista de asistencia a aquellos que tengan cursos a cargo para asegurarse que se encuentren todos sus pupilos. En caso de faltar alguno, deberá comunicarlo a quien corresponda (bomberos, carabineros, etc.) y jamás volver a buscarlo.

VI FLUJOGRAMA DEL PLAN DE EVACUACIÓN INCENDIO



Pauta de cómo actuar frente a un incendio

**PAUTAS DE COMO ACTUAR
EN CASO DE UN INCENDIO**

**EN CASO DE INCENDIO SIGA LAS
SIGUIENTES INSTRUCCIONES**

MANTENGA LA CALMA

4 DE LA ALARMA DE INMEDIATO

- AVISE AL RESTO DE LOS OCUPANTES
- IDENTIFIQUE EL LUGAR AFECTADO

EVACUE EL LUGAR

- USE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA
- ASEGURESE QUE NO HAYA PERSONAS ATRAPADAS EN SU INTERIOR.

TRATE DE CONTROLAR EL FUEGO

• **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EXTINTOR DE INCENDIO**

- 1.- Descolgar el extintor.
- 2.- Trasladar el extintor sin quitar el anillo de seguridad.
- 3.- Quitar el anillo de seguridad.
- 4.- Accionar el mecanismo de disparo.

• **EXTINCIÓN**

- 1.- Seleccionar posición de ataque:
 - De espalda al viento, a favor de las corrientes y de abajo hacia arriba.
 - Tener la salida asegurada del recinto.
 - Guardar la distancia según el alcance del extintor.
- 2.- Dirigir el chorro a la base de la llama apagando por zonas y no avanzando hasta su extinción total.
- 3.- Una vez extinguido el fuego, aguardar unos minutos por si vuelve a encenderse.

**EVITE ABRIR PUERTAS O ROMPER
VIDRIOS EN LA ZONA AMAGADA**

FLUJOGRAMA DEL PLAN DE EVACUACIÓN TERREMOTO Y TSUNAMI



Pauta de cómo actuar frente a un terremoto y tsunami.

**PAUTAS DE COMO ACTUAR
EN CASO DE TERREMOTO Y
TSUNAMI**

**EN CASO DE TERREMOTO SIGA LAS
SIGUIENTES INSTRUCCIONES**

MANTENGA LA CALMA

**MANTENERSE EN SU LUGAR DE TRABAJO
HASTA QUE TERMINE EL MOVIMIENTO
TELURICO**

**EN CASO DE TSUNAMI SIGA LAS
SIGUIENTES INSTRUCCIONES**

MANTENGA LA CALMA

**IDENTIFICAR LAS VIAS DE EVACUACION,
PUNTOS DE ENCUENTRO Y ZONAS LIBRES DE
INUNDACION POR TSUNAMI**

**SI RECIBE INFORMACION OFICIAL DE ALERTA O ALARMA DE
TSUNAMI O VEZ QUE SE RECOGE EL MAR, EVACUA A LA ZONA DE
SEGURIDAD**

**REALIZAR LA EVACUACION CAMINANDO EN FORMA CALMADA Y
NO UTILIZAR VEHICULOS**

**DEBE DIRIGIRSE A LA ZONA LIBRE DE INUNDACION Y AL PUNTO
DE ENCUENTRO**

**SI NO PUEDE LLEGAR A LAS ZONAS LIBRES DE SEGURIDAD, DEBE
UBICARSE AL TECHO DE UNA CONSTRUCCION SOLIDA.**

**VOLVER AL LUGAR DE TRABAJO Y/O HOGAR SOLO CUANDO LAS
AUTORIDADES INDIQUEN QUE ES SEGURO.**

VI CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

A) Extintores

El establecimiento deberá contar con extintores para fuego clase A, B y C los que serán ubicados, identificados, de acuerdo al Decreto Supremo N° 594/1999, Reglamento Sanitario y Ambiental en los Lugares de Trabajo.

B) Señalización

El establecimiento se mantendrá adecuadamente señalizado mediante avisos direccionales a objeto de conducir apropiadamente al personal y público por las vías de evacuación hacia las salidas correspondientes

C) Luces de Emergencia

Las instalaciones deben contar con luces de emergencia, teniendo en cuenta que ante una catástrofe se puede producir un corte de energía eléctrica.

D) Vías de Escape

Las vías de escape, pasillos, salidas de emergencias y rampas deberán permanecer sin obstáculos que impidan el libre y expedito desplazamiento de los funcionarios y público. Las salidas de emergencia deberán estar en correcto estado de mantención, de manera de permitir su fácil manipulación al momento de abrirlas.

E) Suministros

Las áreas donde se encuentran los tableros y llaves de suministros (agua, gas, electricidad, calderas e informática) deberán estar señalizadas para su correcta identificación, despejados de obstáculos, y en correcto estado de mantención, de manera de permitir su fácil manipulación al momento de efectuar el corte de suministros.

F) Alarma de Emergencia

El establecimiento deberá contar con una alarma sonora u otro medio el cual pueda ser escuchado en todos el establecimiento para reconocer en forma inmediata el estado de emergencia.

VII CAPACITACIÓN

Se comunicará de manera formal la existencia del Plan a través de varios medios, como plataforma Moodle, correo electrónico y mural de la sala de profesores. Además, se deberá capacitar al personal en el manejo y uso de extintores.

Se ejecutarán simulacros del Plan de Emergencia, con todo el personal del establecimiento.

VIII EVACUACION

Personas Con Tareas Específicas

A continuación se indican las funciones principales y básicas para afrontar una emergencia, debiendo nominarse las personas responsables y los suplentes.

1. Jefe de plan de Emergencia

Será el responsable de que existan todos los elementos necesarios para llevar a cabo el Plan de emergencia. Así mismo, en el momento de la emergencia deberá evaluar la situación, dirigir y controlar la operación, y dar la alarma a los servicios externos en el siguiente orden:

1º Bomberos: 132

2º Carabineros: 133

3º Mutualidad: 207800/Hospital 131

Además, una vez evacuado el personal, deberá verificar la presencia y el estado de salud de sus funcionarios, cuantificar el estado de plena seguridad del edificio y de sus instalaciones.

2. Coordinadores de Áreas

Dirigirán la evacuación en los pasillos, oficinas y aulas respectivamente del área designada en el **anexo I**. Controlarán que los funcionarios y alumnos realicen la evacuación en forma responsable. Revisarán los pasillos, baños y salas de clase y serán los últimos en evacuar el establecimiento.

Nota: Sí y sólo al momento de la emergencia una de las salidas llegase a encontrarse inhabilitada, los líderes deberán buscar la alternativa y seguir el mismo procedimiento de evacuación.

3. Monitores o Guías de Evacuación

Son las personas encargadas de evacuar a los funcionarios y alumnos a las zonas de seguridad ubicadas fuera del edificio. El Monitor además estará encargado de abrir las puertas de salida y deberá preocuparse de mantener despejadas las salidas durante la emergencia, el Monitor responde ante el Coordinador de Área. Además, procederá a completar el registro de asistencia ANEXO II y verificar que la totalidad de su curso a cargo haya evacuado.

3.1. Encargado de Tocar Alarma

La persona encargada y su suplente deberá tocar la alarma, o campana, en caso de fallar el sistema eléctrico; sonido que el personal debe asociar con una emergencia.

3.2. Encargado de Cortar Suministros

Los funcionarios encargados de cortar suministros deberán conocer, ubicar y tener acceso a cada uno de los recintos donde se encuentran éstos y ante una emergencia actuar en forma inmediata. En el **anexo I** se detallan las personas responsables y sus suplentes de cumplir esta función. A continuación se detallan los suministros que deberán ser cortados:

- A.- Electricidad
- B.- Gas, caldera

3.3. Encargados de Uso Extintores

Se designarán funcionarios, los que serán capacitados en el uso de extintores, para ser utilizados sólo en el control de principio de incendio.

En el **anexo I** se detallan las personas responsables y los suplentes de cumplir esta función, las cuales actuarán previo la aprobación de la Jefa del Plan de Evacuación.

IX OTRAS EMERGENCIAS

En caso de la ocurrencia de un aviso de Bomba, se procederá a evacuar al personal y alumnos de acuerdo a lo descrito en este Plan.

ANEXO I

FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DEL EDIFICIO

Los funcionarios designados son con permanencia alta en la instalación y son los responsables de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto y tiene buen conocimiento de las actividades que se realizan en las diferentes unidades y áreas.

JEFE DE EMERGENCIA Y COMUNICACIONES

Titular: Rodrigo Sirón
Suplente: Alejandra Teuber
(Danilo Cesped – Andrea Vera)

COORDINADORES DE ÁREAS

PRIMER PISO

Titular: Alejandra Teuber am y Katherine Barrientos pm
Suplente: Ángel Villarroel

SEGUNDO PISO

Titular: Rodrigo Sirón am y Danilo Cesped pm
Suplente: José Castro

DAR ALARMA INTERNA

Titular: Alejandra Teuber am Auxiliar de Turno pm
Suplente: Andrea Vera – Eduardo Núñez

CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Titular: Mónica Torres
Suplente: Berta Vargas

CORTE DE GAS

Titular: Berta Vargas
Suplente: Mónica Torres

BRIGADA ATAQUE DE INCENDIO

(PERSONAL CON CAPACITACIÓN DE EXTINTORES)

1° Danilo Cespel
2° Angel Villaroel
3° Mónica Torres
4° Berta Vargas

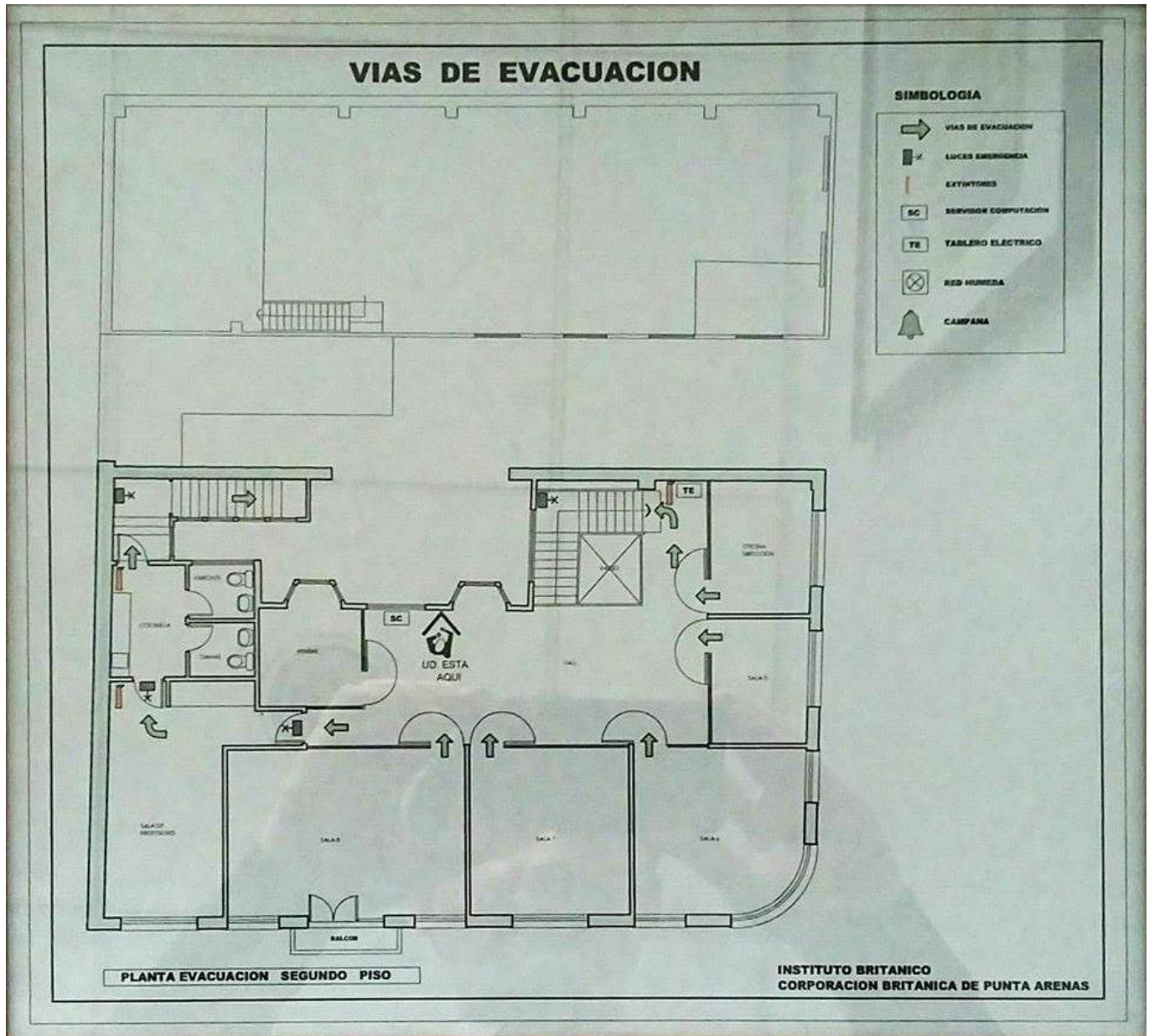
MONITORES O GUÍAS DE EVACUACIÓN

Personal Docente que tenga cursos a cargo al momento de la emergencia.

Los profesores que se encuentren realizando clases al momento del catastro serán responsables de guiar a sus alumnos presentes a la zona de seguridad (José Menéndez esquina Señoret). Al momento de evacuar las dependencias, los profesores deberán asegurarse de llevar consigo el libro de clases, el cual luego utilizarán para confirmar que todas las personas presentes en el aula hayan evacuado con seguridad.

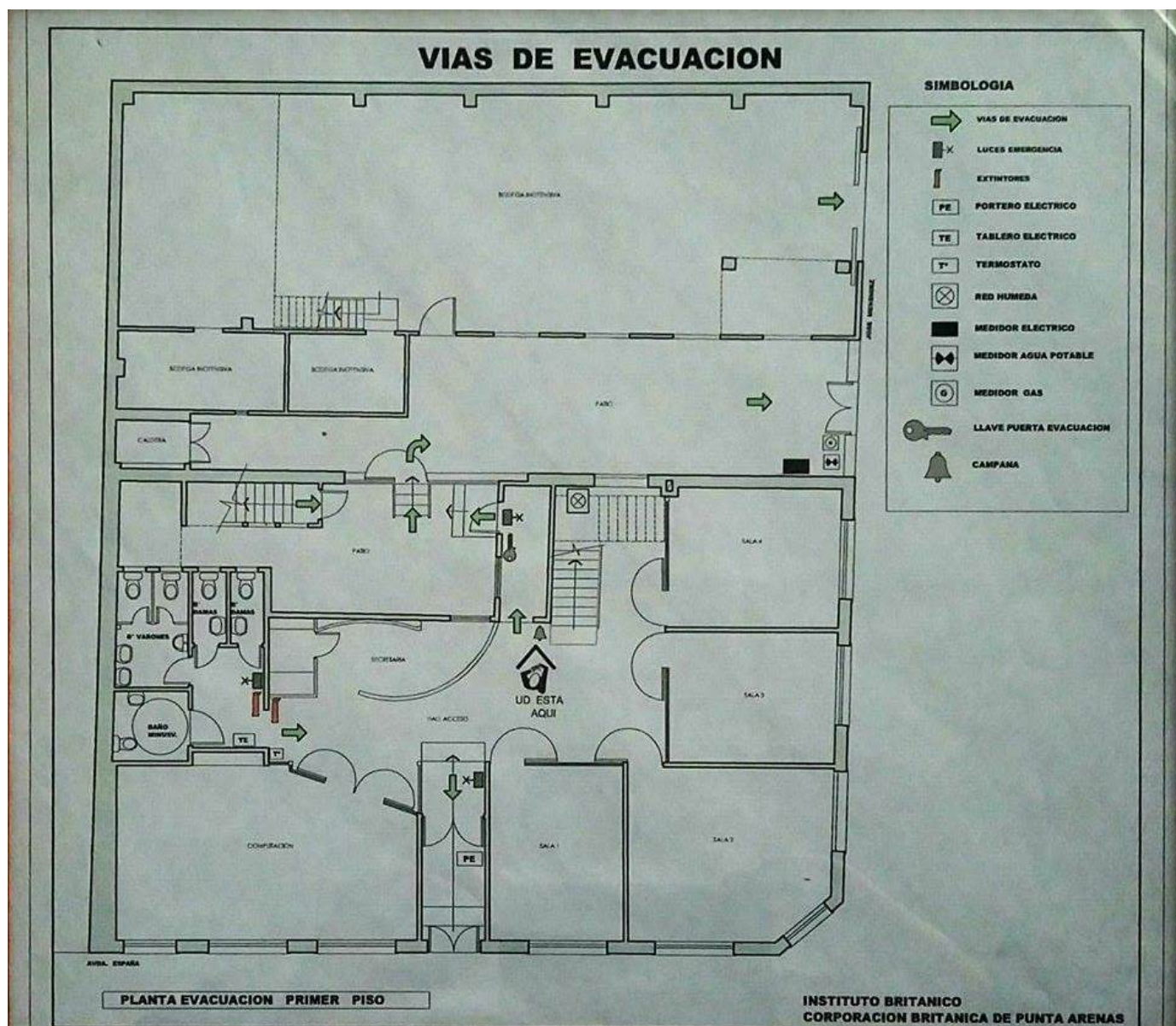
La toma de asistencia debe realizarse dentro de los primeros 20 minutos de iniciada la clase con el propósito de tener claridad de los quienes eran los alumnos presentes en la sala al momento de evacuar. De no encontrarse en la zona de seguridad alguno de los presentes en la sala de clases, se debe dar aviso a las autoridades pertinentes (carabineros o bomberos). Jamás reingresar al recinto.

ANEXO II VIAS DE EVACUACIÓN



Segundo Piso

ANEXO II VIAS DE EVACUACIÓN



Primer Piso

ANEXO III
GLOSARIO

Emergencia: Situación en la cual se alteran las condiciones de actividad normal de un edificio y sectores adyacentes ante un siniestro.

Evacuación: Abandono de una planta industrial, edificio, local, recinto, etc., ante una emergencia.

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Plan de evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservarla vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro. Son resistentes al fuego (ver NCh2114).

Jefe de Piso o Área: Estas personas desarrollarán funciones directas y permanentes de Prevención de Riesgos en los sectores donde trabajan y participarán en el Plan de Emergencia y Evacuación. Dirigiendo en caso de emergencias a las personas correspondientes a su piso y/o área.